

# ADOPCIÓN

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Política de Seguridad del Paciente busca prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad en la atención, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de Eventos adversos, disponiendo de prácticas seguras dentro del proceso de atención.

*“Lo peor no es cometer un error sino tratar de justificarlo, en vez de aprovecharlo como aviso providencial de nuestra ligereza o ignorancia”*

*Santiago Ramón y Cajal (1852 – 1934).*

*Premio Nobel de Fisiología y Medicina, 1906.*

### PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- i. Enfoque de atención centrado en el usuario:** La seguridad del Usuario y el resultado de la atención obtenido en él, son los ejes alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
- ii. Cultura de Seguridad:** Facilitar la generación de un ambiente de confianza entre paciente y profesional.
- iii. Multicausalidad:** El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal.
- iv. Alianza con el paciente y su familia:** La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.
- v. Mejora Continúa:** Todo el personal involucrado en el proceso de atención tanto a nivel administrativo como asistencial debe estar en constante identificación y vigilancia de posibles fallas en la atención que puedan generar eventos adversos y formular las respectivas barreras de seguridad.

**MANIFIESTO MI COMPROMISO PARA MINIMIZAR  
LA OCURRENCIA DE POSIBLES RIESGOS A LOS QUE SE EXPONE  
EL PACIENTE DENTRO DE LA ATENCIÓN EN SALUD, MEDIANTE LA ADOPCIÓN  
A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

**Como constancia se firma a los 07 días del mes de FEBRERO de 2020**

**DANIEL DAVID MONTOYA VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL**